



Señal de maravedís.

SELLO CUARTO, V.F.

TE MARAVEDÍS, A

DEL REINO DE CASTILLA

DEL REINO DE CASTILLA

Philippe Diego Lopez

de Villa, Cordoba, y Pinar, Madrid, y Confu-
 venora D. Maria Ana Lopez Pacheco, Per-
 ledo, Portugal, Aunna, Mananque, Villa, G-
 Morcoro, y Cordoba, Mananque, y Villena, Az-
 Carandilla, el Villar, Frechilla, y Villanueva
 de Calataya; Condesa, y Oropesa, van Cortes de Per-
 na, Oquena, Alcaudete, y Montemayor, con sus
 bus, y Dehesas; Venora de los Cortes de Belmonte, el
 tado, y Gascimunos, Torquena, Veron, Trisota, y Tor-
 los Valles de Thorano, Aguna, Castañeda, y Quena,
 van Vicente, Ronanusa, y Tudanca; del Valle,
 no; de los Alfores de Pudia, y Santa Gadea; de las
 inion; de las Villas de Jumilla, Alcala del Rio,
 exto yeco; de las de Pina, Albia de las Torres, y
 de las de Pinar, Villanueva de Argano, y
 de las de Revilla, Almorada, Oquena, y Oquena;
 bacar, Descargamaria, y Robledo; Chama, y de
 de estos Reynos.

Confianso de vos D. Francisco Abel
 Cortes, Juan Jimenez Lozano, D. Antonio
 Cortes, y Miguel Martinez de Anton,
 de mi L. Villa de Jumilla, que bien, y fiel-
 lo que por mi os fuere mandado, atendiendo por
 al mayor servicio de Dios nro Señor, y mio, y
 benencia de mis vasallos, os elijo, y nombro en
 guente: a vos D. Francisco Abel Cortes Martine-
 por Alcalde Ordinario del Estado Noble: a vos
 Jimenez Lozano por Alcalde Ordinario del Estado Ven-
 a vos D. Antonio Jimenez de Cortes por Alguacil
 del Estado Noble: y a vos Miguel Martinez de Anton

